

PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA

RESOLUCIÓN N.º 6

DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA

ASUNTO:

APERTURA NUEVO PLAZO DE CANDIDATURAS DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE HÍPICA DE LA PALMA

En Las Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2026, siendo las 18:00 horas, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Hípica (en adelante FCH), de forma telemática para examinar las CANDIDATURAS presentadas a miembro de la Asamblea de la Federación Canaria de Hípica y de las Federaciones Insulares de La Palma, Tenerife y Gran Canaria, y para resolver las mismas.

1.- No ha habido presentación de candidaturas válidas a los estamentos de deportistas y de técnicos de dicha Federación.

2.- Se ha tenido que inadmitir la única candidatura presentada al estamento de deportistas por no estar la persona interesada en el censo electoral de dicho estamento e isla.

3.- Que la Disposición Adicional cuarta de la Orden de 4 de octubre de 2001, en su apartado 3, establece que:

“3. En el caso de no haberse admitido ninguna candidatura válida en el plazo determinado en el calendario electoral, éste se modificará por la Junta Electoral para abrir un nuevo plazo de presentación de candidaturas”.

4.- Conforme a lo anterior esta Junta Electoral ha acordado: **ABRIR UN PLAZO EXCEPCIONAL DE DOS DIAS PARA QUE LOS POSIBLES INTERESADOS** (y que figuren en el censo definitivo) **PUEDAN PRESENTAR CANDIDATURA A LOS ESTAMENTOS MENCIONADOS.**

Dicho plazo finaliza a las **14:00 horas del día 21 de octubre de 2026.**

Además, se hace constar que, a efectos de la Federación Insular de Hípica de La Palma, los interesados tendrán, posteriormente, hasta el día 23 de octubre para formular reclamaciones contra la eventual admisión o inadmisión provisional de candidaturas a los estamentos de deportistas y técnicos, que se resolverán conjuntamente con las demás Federaciones en la fecha establecida en el calendario electoral publicado (el 26 de octubre de 2026).

19.10.2026	Apertura plazo extraordinario de presentación candidaturas deportistas y técnicos FIHLP
-------------------	---

21.10.2026	Fin de plazo presentación de candidaturas a la FIHLP. Resolución de candidaturas admitidas y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones sobre ello.
23.10.2026	Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente de FIHLP.
26.10.2026	Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15.10.2026

Fdo. La presidenta de la Junta

Fdo. La secretaria de la Junta

M^a Victoria García Martín

Isabel M^a Vilar Davi.